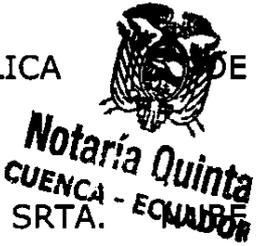


ESCRITURA PUBLICA DE
TRANSFERENCIA
OTORGADA POR: 
ZHININ AYALA
CUANTIA: 50 USD

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a cinco de junio del año dos mil doce, ante mí, Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, Notario Quinto del cantón Cuenca, comparecen: Por una parte y como cedentes los señores NUBE ELIZABETH y XAVIER MARCELO ZHININ AYALA, solteros; y, por otra parte y como cesionario el señor EDISON SANTIAGO ZHININ AYALA, soltero, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón, idóneos y conocidos por mí, doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA.- Señor Notario, en el registro a su cargo, haga constar ésta que contiene una TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- A la celebración de este instrumento público, comparecen NUBE ELIZABETH y XAVIER MARCELO ZHININ AYALA, solteros, en calidad de cedentes; y, como cesionario el señor EDISON SANTIAGO ZHININ AYALA, soltero. Los comparecientes, son ecuatorianos, domiciliados en el cantón, mayores de edad, y capaces para contratar. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante contrato otorgado por escritura pública celebrada ante el Notario 9no. del cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios, el 21 de enero del 2001, aprobada mediante Resolución No.

01-C-DIC-181 por el Intendente de Compañías, el 28 de febrero del 2001, e inscrita con el Nro. 152 el 9 de marzo del mismo año, se constituyó COMERCIAL AYALA VELEZ CIA. LTDA. Comõ Socios de la empresa, NUBE ELIZABETH y XAVIER MARCELO ZHININ AYALA , son propietarios cada uno de ellos de UNA PARTICIPACION de un dólar, adquiridas mediante escritura pública otorgada ante el Notario 5to. Dr. Francisco Carrasco el 3 de abril de 2009 y marginada en el R. Mercantil el 5 de mayo de 2009. TERCERA: OBJETO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Previamente autorizados por la Junta Universal de Socios, cuya copia del acta se agrega, NUBE ELIZABETH y XAVIER MARCELO ZHININ AYALA, manifiestan que transfieren a favor de EDISON SANTIAGO ZHININ AYALA, DOS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, que poseen en COMERCIAL AYALA VELEZ CIA. LTDA., transferencia que la hacen con todos los derechos y obligaciones inherentes a las participaciones motivo del presente contrato. CUARTA: ACEPTACIÓN.- El compareciente EDISON SANTIAGO ZHININ AYALA, acepta el contenido de este contrato por ser otorgado a su favor. QUINTA: PRECIO.- el precio que pactan las partes es el de \$50 que los vendedores manifiestan haberlos recibido de contado y a satisfacción. Esta transferencia se marginará en el contrato indicado en la cláusula SEGUNDA. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validéz, de la escritura pública, a celebrarse.- Atentamente.- f) Doctora Julia Clavijo, matrícula número quinientos dos del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes. DOCUMENTO HABILITANTE



JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
COMERCIAL AYALA VELEZ CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, al primer día del mes de junio del 2012, en el local de la compañía, y con la presencia de los socios ROSA MARIA AYALA VELEZ, NUBE ELIZABETH, XAVIER MARCELO Y EDISON SANTIAGO ZHININ AYALA quienes representan el cien por cien del capital social, se instala la sesión de junta UNIVERSAL de socios de COMERCIAL AYALA VELEZ CIA. LTDA., con el fin de tratar el único punto del orden del día cual es el de autorizar la transferencia de participaciones.

Preside la sesión la socia NUBE ELIZABETH ZHININ AYALA, y actúa de secretaria ROSA MARIA AYALA VELEZ.

Inmediatamente se pasa a tratar el único punto puesto a consideración de los socios, cual es el de la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de los socios NUBE ELIZABETH y XAVIER MARCELO ZHININ AYALA.

Al efecto los socios unánimemente aceptan y autorizan que los socios NUBE ELIZABETH y XAVIER MARCELO ZHININ AYALA transfieran la única participación, cuyo valor es de UN DÓLAR, que poseen cada uno de ellos en COMERCIAL AYALA VELEZ CIA. LTDA. a favor del socio EDISON SANTIAGO ZHININ AYALA.

Sin que exista otro punto a tratarse, y siendo las diecinueve horas se da por terminada la sesión, ratificándose los socios en el contenido de esta acta. f) M.A.V.; f)N.Z.A; f)X.Z A.; y, f)E.Z.A.

RAZON. Siento como tal que la presente es fiel copia del original que consta en el archivo a mi cargo y al que me remitiré en caso necesario.

Atentamente,

MARIA AYALA VELEZ
SECRETARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 010507972-0

ZHININ AYALA EDISON SANTIAGO

AZUAY/ CUENCA/ BARDOS

11 MARZO 1991

001-0004-00004 M

AZUAY/ CUENCA/ BARDOS 1992

[Signature]

EQUATORIANA ***** V438344222

TERCERA ESTUDIANTE

ROSA MARIA AYALA VELEZ

RUBEN MARCELO ZHININ PATINO

CUENCA 07/04/2009

09/04/2021

REN 1065751

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010479604-0

ZHININ AYALA XAVIER MARCELO

AZUAY/ CUENCA/ BARDOS

04 JUNIO 1989

FECHA DE NACIMIENTO 001-0004-00261 M

AZUAY/ CUENCA/ BARDOS 1989

[Signature]

EQUATORIANA ***** V438344222

SOLTERO ESTUDIANTE

RUBEN MARCELO ZHININ PATINO

ROSA MARIA AYALA

CUENCA 09/04/2009

09/04/2021

REN 1102760

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010806888-8

ZHININ PATINO RUBEN MARCELO

AYALA ROSA MARIA

CUENCA 09-07-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL Soltera

[Signature]

INSTRUCCION SUPERIOR

ESTADIA OCUPACION

APellidos y Nombres del Padre: ZHININ PATINO RUBEN MARCELO

APellidos y Nombres de la Madre: AYALA ROSA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: CUENCA 2011-07-18

FECHA DE EXPIRACION: 2021-07-18

[Signature]

COY RE: que la fotocopia que acompaño es igual al original que se encuentra en su evidencia.

Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca

2012

Doy Fe.- Que al margen de la escritura pública de constitución de la Compañía **COMERCIAL AYALA VELEZ CIA. LTDA.**, he marginado la transferencia de participaciones que antecede.-
Cuenca 08/06/2012.-


 Dr. Eduardo Sánchez
NOTARIO PÚBLICO
CANTÓN CUENCA

RAZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **COMERCIAL AYALA VELEZ, CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 152 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha nueve de marzo del dos mil uno.- **CUENCA, OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE.- LA REGISTRADORA.-** Lo entrelineado: **/CIA. LTDA. /Vale.**


Dra. Verónica Vázquez L.
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURÍDICA
Memorando No. SC.UJ.C.12.0492
Cuenca, julio 03 de 2012
Trámite No. 5150

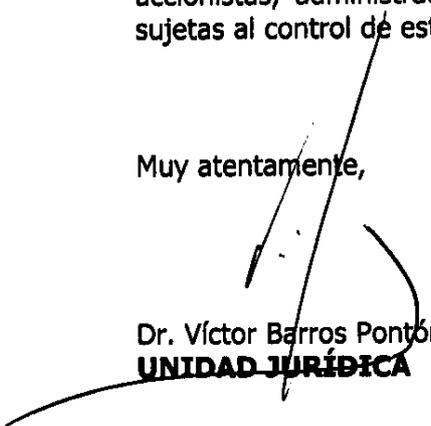
Doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su despacho.-

De mi consideración:

Con relación a la escritura pública otorgada ante el Notario Público Quinto del cantón Cuenca, en junio 05 de 2012, mediante la cual **XAVIER MARCELO ZHININ AYALA** y **NUBE ELIZABETH ZHININ AYALA** ceden participaciones dentro de la compañía "**COMERCIAL AYALA VELEZ CIA. LTDA.**" a favor de **EDISSON SANTIAGO ZHININ AYALA**; le informo que tal escritura pública cumple con lo previsto en los artículos 113, 118 y 238 de la Ley de Compañías.

Registro de Sociedades deberá verificar la observancia de los requisitos contenidos en el Reglamento sobre el procedimiento de registro de cambio de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de esta Institución.

Muy atentamente,


Dr. Víctor Barros Pontón
UNIDAD JURÍDICA

Dr. U. Barros
25/06/2012
Memo 492

Cuenca, 14 de junio de 2012.

Señores

INTENDIENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Ciudad.

ZHUUUU

Como representante legal de la compañía COMERCIAL AYALA VELEZ CIA. LTDA. comunico que el día cinco de junio de 2012, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, que consta en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil

SOCIOS CEDENTES

Nombres. Nube Elizabeth

~~zhinin~~ Ayala

Cédula 0105066989

Nacionalidad Ecuatoriana

Número de Participaciones Uno

Valor de cada participación social 1 Dólar

Tipo de Inversión Privado

Nombres. Xavier Marcelo

~~zhinin~~ Ayala

Cédula 0104796040

Nacionalidad Ecuatoriano

Numero de Participaciones Uno

Valor de cada participación social 1 Dólar

Tipo de Inversión Privado

SOCIO CESIONARIO

Nombres. Edison Santiago

~~zhinin~~ Ayala

Cédula 0105079925

Nacionalidad Ecuatoriano

Número de Participaciones Dos

Valor de cada participación social 1 Dólar

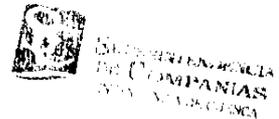
Tipo de Inversión

Atentamente,

Rosa María Ayala Vélez

Gerente

2838640
de julio 2012



25 JUN 2012

Rebeca Idrovo Polo

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010248001-9

AYALA VELEZ ROSA MARIA
 AZUAY/CUENCA/BANOS
 15 MAYO 1971
 REG. CIVIL 001-1 0165 00165 F
 AZUAY/CUENCA
 BANOS

[Signature]
 [Photo]

ECUATORIANA ***** 739431122

CASADO WILSON OSWALDO NALTA GONZALEZ
 SECUNDARIA COMERCIANTE

AGUSTIN AYALA GUAMAN
 ROSA EYELVINA VELEZ
 CUENCA 12/01/2004
 12/01/2016
 REN 0246377

[Signature]
 [Photo]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

195-0002 NÚMERO 0102480019 CÉDULA

AYALA VELEZ ROSA MARIA

AZUAY CUENCA
 PROVINCIA CANTÓN
 BELLAVISTA ZONA
 PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA